



QUILACO, 14 de Octubre de 2015.-

MAT: Autoriza adquisición por Contratos de Suministro.

DECRETO: N° 3.292.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 3858, del 9 de Diciembre del 2014, que aprueba presupuesto para el año 2015, Área Salud; Decreto Alcaldicio N° 2.421, del 8 de agosto del 2014, que señala y delega funciones.

CONSIDERANDO:

- ❖ La Orden de Pedido N° 2141, del 03/09/2015, materiales para pintura de postas-Programa Mantenimiento.
- ❖ Orden de Pedido N° 2142, del 15/09/2015, Programa mantenimiento infraestructuras Dpto.Salud.
- ❖ Orden de Pedido N° 2148, del 21/09/2015- material habilitación box para asistente social en consultorio de Quilaco.
- ❖ Orden de Pedido N° 2150, del 25/09/2015, materiales de reparación baño público y matrona en posta Loncopangue.

DECRETO:

1.-Autorizase la Orden de Compra 3803-91-SE15, a la Ferretería MODESTO ARNOLDO ARTEAGA FERNANDEZ RUT 6.656.979-9, por la adquisición de productos, para la mantención y reparación de los establecimientos de salud de la comuna de Quilaco, por la suma \$ 558.163 (Quinientos cincuenta y ocho mil, ciento sesenta y tres pesos) IVA incluido, a través del Portal Mercado Publico. Convenio de Suministro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

Por orden del Sr. Alcalde.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS SOTO MANQUIEL
DIRECTOR SECPLAN

LSM/MVQ/GBP/gtc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Unidad Adquisición Dpto. Salud
- Archivo Dpto. Salud.